


RV: CSJNS-P21-895 accion de tutela Radicación: 11001-03-15-000-2021-04128-00
Demandante: Luz Dary Rolon Yáñez Demandado: Consejo Superior de la Judicatura y otros

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 08/07/2021 8:12

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

 5 archivos adjuntos (1 MB)

CSJNS-DM- AGP 895 traslado peticionario.pdf; CSJNS-P21-595TrasladoDireccionSeccional.pdf; OFICIO 1481. RESP SOL RETEN SOCIAL VF.pdf; OFICIO 1484.RESP SOLICITUD RETEN SOCIAL.pdf; Oficio P21-885 Respuesta.pdf;

De: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta
<secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 8 de julio de 2021 8:11 a. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>; Milton Fernando Chaves Garcia <mchavesg@consejodeestado.gov.co>

Asunto: RV: CSJNS-P21-895 accion de tutela Radicación: 11001-03-15-000-2021-04128-00 Demandante: Luz Dary Rolon Yáñez Demandado: Consejo Superior de la Judicatura y otros

Buenos días, por instrucciones del señor presidente de la Corporación, Dr. Alberto Enrique González Padilla y para lo pertinente, me permito notificar el oficio CSJNS-p1-885 y sus anexos en respuesta a la acción de tutela Auto fechado 2 de julio de 2021 N°11001-03-15-000-2021-04128-00 Demandante: Luz Dary Rolón Yáñez Demandado: Consejo Superior de la Judicatura y otros.

favor confirmar recibido

gracias

Sandra Fernández

Secretaria Ad-Hoc

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.